



Resolución de Decanato **495 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJE A SVE DEL 18 DE OCTUBRE DEL PROF.
MARCELO SORIA - Expte. N° 414/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
25/11/2025

VISTO

La nota de fecha 17 de noviembre de 2025 presentada por la Prof. Angélica Acosta, en carácter de Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, mediante la cual informa que el Profesor J.T.P. Marcelo Soria viajó al Anexo Santa Victoria Este a fin de dictar clases de la optativa Lectura y Cultura Guaraní, solicitando el correspondiente reconocimiento de viáticos, debidamente autorizada por el Decanato; y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada nota se gestionó el reconocimiento de viáticos correspondiente al docente Marcelo Soria, quien se trasladó al Anexo Santa Victoria Este el día 18 de octubre de 2025, a fin de desarrollar actividades académicas consistentes en el dictado de clases de la optativa Lectura y Cultura Guaraní de la carrera de Enfermería Universitaria;

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, el docente realizó comisión de servicios en la fecha indicada, cumpliendo las actividades académicas previstas;

Que la efectiva prestación del servicio fue verificada mediante la documentación incorporada al expediente;

Que mediante Resolución C.S. N° 354/2025 se prorroga la escala de viáticos aprobada por Resolución R N° 386/25 para el período julio–diciembre 2025;

Que, según el Anexo I de la Resolución R N° 386/25 se establece el monto de PESOS: CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), aplicable para el personal docente;

Que la duración de la comisión fue de dos (2) bloques conforme la escala vigente para el personal docente, correspondiendo abonar la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00);

Que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación del gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00), abonados en concepto de reconocimiento de viáticos al docente de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Anexo Santa Victoria Este, por el traslado efectuado, según el siguiente detalle:

MIÉRCOLES 18/10/2025

SORIA, Marcelo – D.N.I. N° 20.644.181 – \$ 52.500,00

TOTAL: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00).



Resolución de Decanato **495 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJE A SVE DEL 18 DE OCTUBRE DEL PROF.
MARCELO SORIA - Expte. N° 414/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
25/11/2025

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00) a la Partida 3.7.2 – Viáticos, de Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa